

alguno de los capítulos más relevantes contemplados en él, como ha sido el que hace referencia al REASS. Quedan no pocos aspectos pendientes en materia de sistema de pensiones como el de la integración del régimen de empleados y empeladas del hogar y están emplazados el resto: política industrial, energética, I+D+i, mesa de la Función Pública. Ya lo hemos hecho, pero tenemos que urgir la apertura de las mesas correspondientes si no queremos que los aspectos citados queden en una mera declaración.

**Cuatro.**

*Seguir popularizando nuestras propuestas para enfrentar la salida de la crisis haciendo especial énfasis en la reforma del sistema financiero y en la reforma fiscal, en consonancia con las propuestas de la CES frente al Pacto por el Euro.*

Las políticas promovidas por la Unión Europea y llevadas a cabo por el Gobierno español para enfrentar la crisis que consisten en situar la prioridad en la reducción del déficit en un plazo estrecho de tiempo no solo se han demostrado injustas socialmente por lo que tienen de ataque a los derechos laborales y sociales de los trabajadoras y trabajadores sino que están suponiendo, al menos en nuestro caso, un retraso de la salida de la misma. Nuestro país necesita de manera apremiante que el crédito fluya hacia las familias, autónomos y pequeñas empresas y eso solo será posible si se lleva a cabo la siempre aplazada reforma del sistema financiero que, como hemos dicho, no puede limitarse a la promovida para las cajas de ahorro y menos a costa de la pérdida de su carácter social.

Igualmente, debemos reiterar que el déficit no se combate únicamente recortando gastos sino también incrementando los ingresos y eso nos lleva ineludiblemente a una reforma fiscal que debe empezar por atacar de manera real y efectiva el fraude, recuperar algunas de las figuras impositivas dejadas sin efecto.

**Cinco.**

*Promover la defensa de los servicios públicos de calidad y enfrentar el riesgo de nuevos recortes.*

La política de recortes en los sectores públicos ha ido descendiendo a las CCAA y a las administraciones locales a medida que el foco de atención de la reducción del déficit se ha ido desplazando hacia estas instituciones. Por otra parte, se anuncia la "amenaza" de un nuevo plan de ajuste que no puede ser otra cosa que "el recorte sobre el recorte". Las consecuencias de estas políticas debemos valorarlas en una doble dirección: de un lado, en lo que supone para el conjunto de la ciudadanía de pérdida de la protección social que proveen los servicios públicos y, de otro, en la consecuencia que estas políticas tienen en el empleo público, con miles de trabajadores que ven amenazado su puesto de trabajo.

En estas condiciones CCOO debe

■ ■ ■ ■

**Se hace esencial colocar al sindicato a la ofensiva, tanto en el terreno de la propuesta como en el de la negociación y el acuerdo y, en su caso, en el de la movilización**

erigirse en el principal valedor de los servicios públicos de calidad, no sólo como parte del salario diferido sino también como un derecho de ciudadanía que caracteriza el modelo social europeo y que es factor de integración y cohesión social. También debemos ser los valedores del empleo público como un factor intrínsecamente asociado a la calidad de los servicios que prestan, tanto en lo que a su mantenimiento se refiere como a las posibilidades de creación de empleo que la dinamización de estos servicios podrían suponer.

En este sentido debemos promover grandes alianzas con la sociedad civil por la defensa de los servicios públicos de calidad y participar en cuantas movilizaciones se convoquen con esta finalidad.

**Seis.**

*Impulsar una gran campaña por el empleo, poniendo el acento en el empleo para los jóvenes.*

Nuestro país, incluso en etapas de crecimiento, se ha caracterizado por alcanzar cotas de desempleo difícilmente asumibles. Pero desde el arranque de la crisis se han destruido más de dos millones de empleos y, como hemos visto, hemos llegado al límite de los cinco millones de desempleados lo que se puede calificar como una verdadera tragedia nacional.

Este fenómeno se ceba todavía más entre los jóvenes, a los que se les hurta no solo el empleo sino su proyecto emancipatorio y, por tanto, su futuro por no citar lo que supone en términos de descapitalización como país. Frente al paro, y particularmente el juvenil, no basta la indignación; se hace necesaria la acción organizada que es donde el sindicato y el sindicalismo juegan un papel insustituible.

Así, debemos desarrollar una extensa campaña que consista, por una parte, en popularizar las medidas contempladas en los acuerdos alcanzados en materia de políticas activas y, por otra, en organizar a los jóvenes en torno a un plan general que priorizando las iniciativas en materia de empleo y frente a la precariedad abarque también propuestas en el terreno de la formación y la vivienda (este plan elaborado por la Secretaría de Juventud se ha hecho llegar a las organizaciones). ■

## Por qué queremos reformar la negociación colectiva

Por: Ramón Górriz y Toni Ferrer



Mesa del Consejo Confederal de CC00. Fotografía: Julián Rebollo

**E**l Acuerdo Económico y Social, firmado el 2 de febrero de 2011 por el Gobierno, los empresarios y los sindicatos, pone en valor el carácter bipartito de la reforma de la negociación colectiva y refuerza el principio central de la negociación colectiva, como es la autonomía de los representantes de empresarios y sindicatos a la hora de definir las condiciones de trabajo.

Para UGT y CC00, conseguir un acuerdo sobre la reforma de la negociación colectiva es abrir el camino para implantar un sistema de negociación colectiva más estructurada, articulada y eficaz, que sea útil a los trabajadores y a las empresas.

La negociación colectiva es un instrumento clave para la defensa de los intereses del conjunto de los trabajadores y trabajadoras. Por eso rechazamos los intentos de recortes de este derecho fundamental con propuestas como las del Pacto de Competitividad de la Unión Europea (UE).

Hoy, la negociación colectiva se enfrenta a nuevos retos, tiene que abordar más contenidos y otras prioridades, y hacer frente a las modificaciones de la estructura productiva derivadas de los procesos de globalización, descentralización y externalización.

■ ■ ■ ■

**CC00 y UGT apostamos por dinamizar la negociación colectiva, reforzando el deber de negociar y evitando que existan obstrucciones, incumplimientos, bloqueos o prácticas que impidan el desarrollo y aplicación del proceso de negociación**

■ ■ ■ ■

**Hoy, la negociación colectiva se enfrenta a nuevos retos, tiene que abordar más contenidos y otras prioridades, y hacer frente a las modificaciones de la estructura productiva derivadas de los procesos de globalización, descentralización y externalización**

**EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA**

Todo esto no sólo afecta a la empresa privada, sino también a las administraciones públicas y, en ocasiones, se traduce en una mayor individualización de las relaciones de trabajo, en la proliferación de relaciones laborales de carácter especial y en nuevas organizaciones empresariales, cuya representatividad resulta, a veces, difícil de determinar.

CC00 y UGT queremos impulsar y mejorar la estructura y articulación de la negociación colectiva de los diferentes ámbitos existentes, propiciando el ámbito sectorial estatal, convenio general o acuerdo marco, que se complementan con otros ámbitos en función de razones productivas. Junto a los convenios sectoriales estatales, que unifican, simplifican y reducen la atomización y desvertebración actual, las organizaciones sectoriales considerarán la ordenación y articulación al convenio estatal de otros ámbitos subsectoriales, provinciales y/o autonómicos y la potenciación del ámbito de empresa.

Pensamos que la reforma debe dar cobertura a las actividades sin convenio sectorial de referencia, y la creación de nuevos ámbitos de negociación debe garantizar la ausencia de la concurrencia y la invasión de ámbitos negociables ya establecidos.

Se deben corregir las deficiencias de legitimación en los convenios reforzando la legitimación sindical en la empresa y buscando soluciones a la legitimación empresarial, sobre todo en el ámbito supraempresarial, reforzando la seguridad jurídica de lo pactado.

**ADAPTACIÓN A LA ECONOMÍA**

UGT y CC00 consideramos que debe ser objeto de la reforma la mejora de los instrumentos de flexibilidad interna, y la adaptación de las condiciones de trabajo a la evolución económica de las empresas sin merma de los derechos laborales, en la dirección del vigente Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (2010-2012) revertiendo los aspectos lesivos de la Reforma Laboral en esta materia y los descuelgues salariales, mediante procesos transparentes de información y participación con las organizaciones sindicales más representativas en la empresa y en el sector, reforzando a la vez el papel del sindicato en la pequeña y mediana empresa.

CC00 y UGT apostamos por dinamizar la negociación colectiva, reforzando el deber de negociar y evitando que existan obstrucciones, incumplimientos, bloqueos o prácticas que impidan el desarrollo y aplicación del proceso de negociación; evitando la judicialización de la negociación colectiva, reforzando el papel de las comisiones paritarias y potenciando los instrumentos previstos en los acuerdos de solución extrajudicial de conflictos vigentes en cada ámbito, garantizando derechos fundamentales de los trabajadores.

Para UGT y CC00, el avance en esta dirección supone reforzar la autonomía de los interlocutores sociales con el objetivo de potenciar y mejorar el empleo y la actividad económica. ■